

BASES Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

Programa BP Confía Mujer-Microfinanzas

BANPAIS, a través de la Banca de Microfinanzas reconoce la importancia y el esfuerzo que realizan miles de mujeres microempresarias que a diario impulsan muchas veces solas su negocio. Las mujeres microempresarias son un pilar fundamental en el crecimiento de la economía del país. Con esta nueva oferta crediticia y promoción buscamos apoyar a la microempresaria para puedan seguir soñando, desarrollarse y hacer crecer su negocio.




Objetivo: Incentivar a las microempresarias de Honduras, que requieren de recursos financieros para hacer crecer y desarrollar sus negocios, brindando oportunidad de obtener un crédito con condiciones especiales y beneficios adicionales, reconocemos la importancia que tiene el cuidado de la salud para prevenir y evitar enfermedades y por esa razón los premios a otorgados están orientados a la salud de nuestras clientes microempresarias.

Dirigido a: toda persona natural o jurídica, mujer microempresaria de Honduras que adquieran un microcrédito BP Confía.

Beneficios:

La microempresaria que adquiera un crédito nuevo o renueve su crédito y que cumpla con las condiciones y requisitos del programa, podrá ganar premios como: 1 seguro de asistencia médica con cobertura de 1 año o 1 mamografías digital o 2D.

Condiciones y restricciones del programa

-  **Alcance:** Nivel nacional.
-  **Nombre del programa:** “BP Confía Mujer”.
-  **Participantes:** Participarán en la promoción exclusivamente las microempresarias clientes de BANPAIS.

Premios:

Una vez que el crédito hay sido aprobado y desembolsado la microempresaria estará participando en el sorteo de:

- 20 planes individuales con cobertura anual “Familia Sana” y
- 40 mamografías digital o 2D

Se realizaran 2 sorteos al año y en cada uno de ellos se sorteara:

10 planes individuales con cobertura anual “Familia Sana” y 20 mamografías digital o 2D, haciendo un total en premio de: 20 planes individuales con cobertura anual “Familia Sana” y 40 mamografías digital o 2D

Requisitos

- Ser clienta activo con un microcrédito BP Confía;

Promoción y Comunicación:

- EL programa **“BP Confía Mujer”** de Micro finanzas será promovido en primer instancia por la fuerza comercial, durante el proceso de iniciación del crédito, actividades de generación de demanda, visitas de seguimiento a clientes, atención a clientes en agencia y servicio de post-venta.
- Adicionalmente, el programa será promovido a través de página web, redes sociales y BP Informativa.

MECANICA DE LA PROMOCION:

- a. Las clientas microempresarias con crédito activo participan en el programa de premios que se realizaran 2 veces al año.
- b. Las clientas que no salgan ganadoras en el primer sorteo, podrán participar en el segundo sorteo, siempre y cuando su crédito no se encuentre en mora.
- c. La selección de las ganadoras será de forma aleatoria utilizando el aplicativo para sorteos electrónicos.
- d. Una vez el sistema seleccione los clientas ganadoras, se validará que cumpla con las condiciones y requisitos de esta promoción. De cumplir con lo requerido se contactará vía teléfono al clienta ganadora para notificarle sobre el premio.
- e. En caso de no poder contactar al cliente, se procederá a seleccionar a otro cliente, siguiendo con el procedimiento de validación de información y contacto con el cliente, hasta que se completen los 30 ganadores contactados.
- f. El premio es intransferible, no negociable por otros bienes o servicios y en el caso de los premios en efectivo, será acreditado únicamente a la cuenta del referente.
- g. No podrán participar las personas que no acepten las condiciones y restricciones del programa.

- **Plazo para reclamar los premios**
 - El derecho para reclamar el premio caducará, si durante el plazo de treinta (30) días hábiles conferidos al favorecido para acudir a la agencia de Banco del País convenida, éste no lo hiciera. Dicho plazo se contará a partir de la fecha en que el acreedor del mismo haya sido notificado por el banco.

- **Condiciones especiales**
 - La clienta ganadora autoriza al banco a utilizar su nombre y fotografías correspondientes a la entrega del premio, con fines publicitarios y para darle transparencia al sorteo, sin compensación alguna.
 - La participación en la promoción implica la aceptación incondicional de estas bases y las decisiones que adopte Banco del País sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, así como cualquier modificación al programa, siempre que se ajusten al régimen legal vigente y hayan sido debidamente aprobadas por los entes frente a los cuales se hubieran registrado estas bases para su autorización.

- **Vigencia del programa**
 - Este programa entra en vigencia el 2 de mayo de 2017 y aplica para todos los créditos desembolsados a mujeres a partir de la fecha antes mencionada.
 - Tendrá una duración de 12 meses, pudiendo renovarse a discreción de Banco del País, S.A. en cuyo caso se notificará la ampliación del programa, quedado también a discreción del banco la variación de los premios que se otorgarán a los referentes ganadores.
 - Fecha de los sorteos
 - Primer sorteo 7 de junio de 2017
 - Segundo sorteo 2 de noviembre de 2017
 - Lugar de realización de los sorteos:
 - Lobby del Edificio Torre Banpaís a las 10:00 a.m. en presencia de ejecutivos de Banca de Personas, Asesoría Legal, Auditoría y Mercadeo y Comunicaciones de Banco del País.

- **Restricciones**
 - Ningún colaborador de Banco del País, ni demás personas vinculadas a la institución a través de cualquier relación contractual o indirecta cuyo objeto sea la venta o promoción de productos o servicios de Banco del País podrá en ningún caso actuar como referente ante el banco.
 - No participan clientes cuyos productos contratados con el banco, tengan estatus de inactivo.
 - No participan clientes con crédito a partir de 1 día de mora.
 - Quedan excluidos del programa los productos o servicios de Banpaís, que no estén expresamente indicados en este reglamento.